RESOLUCIÓN N° 106/2.021 J.M

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS DEL COMANDO LOGÍSTICO, PROPIEDAD DEL COMANDO LOGÍSTICO"

VISTO: El Dictamen N° 012/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanente de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual dictaminan aprobar los planos de obras civiles, propiedad del **COMANDO LOGÍSTICO**, ubicado sobre la Ruta Transchaco KM 18.8, con Ctas. Ctes Ctrales. N° 27-1467-02/03, solicitado bajo el rotulo de Expediente N° 748/21 de fecha 17 de mayo de 2.021, considerada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2.021; y:----------

CONSIDERANDO: **Que**, se encuentra vigentes las Ordenanzas N° 16/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO", y la N° 13/2017 J.M. " POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 16/2012 J.M, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" ----------

Que, la Comisión Asesora manifiesta que adjunto al Expediente presentado, se encuentra el Dictamen N° 285/2.021 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 12 de mayo de 2.021, en el cual hace referencia al Expediente N° 748/21, sugiere dar lugar a la Aprobación de Planos de Obras Civil solicitado por el Comando Logístico, puesto que reúne los requisitos correspondientes para el efecto.----------

Que, las Comisiones Asesoras Permanentes pertinentes han analizado y verificado la presentación de los documentos requeridos para la aprobación de este tipo de emprendimientos según las Ordenanzas pertinentes, además han realizado la inspección in-situ del local de emplazamiento.----------

Que, el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2.021, obteniendo la conformidad de la mayoría suficiente de sus miembros para la aprobación.----------

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO,** reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E:

1° **APROBAR,** los planos de Obras Civiles de Pabellón Comando Logístico, propiedad del COMANDO LOGÍSTICO, sobre la Ruta Transchaco KM 13.8, jurisdicción de este municipio, en el inmueble individualizado con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 27-1467-02/03, cuya superficie del terreno es de 995.263m^2 **(Novecientos noventa y cinco metros cuadradados con doscientos sesenta y tres centímetros cuadrados)** superficie a construir de 720 m^2 (Setecientos veinte metros cuadrados) ----------

2° Cualquier modificación realizada a los planos ejecutivos del Proyecto presentado, deberá ser informado a este Cuerpo Legislativo, para su posterior verificación y aprobación correspondiente.----------

3° De acuerdo a la pre liquidación elaborada por el responsable de la Dirección de Obras Civiles, el monto a ser abonado por esta aprobación asciende a Gs. 3.906.000 (Guaraníes tres millones novecientos seis mil)--

4° TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MARIANO ROQUE ALONSO, 24 DE MAYO DE 2.021

Sr. JULIO GONZÁLEZ BENEGAS
Secretario

Abg. JULIAN VEGA I.
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION, *comuniquese a quienes corresponda y cumplido archivese.*----------

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 24 dias del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno.------

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría General

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA